

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA TOTALGLOBAL S.A. A
LA JUNTA
DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011**

Dando cumplimiento a los dispuesto en la Ley y la resolución 90-1-5-3 de la Superintendencia de Compañía, sobre la presentación de informes. El comisario, presenta a los señores accionistas Al informe anual. Sobre la marcha de la compañía en el Ejercicio Económico 2011.

- 1.- Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en la Juntas Generales y/o Universal de accionistas.
- 2.- Conté con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La correspondencia, libro de actas de sesiones de la Juntas Generales y/o Universal de Accionistas, libro talonario, libro de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de las Sociedades son adecuadas, existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.
- 4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de caja y banco tal como lo dispone el artículo No.321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de los controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
- 6.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía TOTALGLOBAL S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad general aceptados por el Ecuador.

Atentamente,


Luis Romero Vásquez
COMISARIO
CC: 0925410540